

28237

Quito, a 5 de mayo de 2014

Economista
JOSE EDGAR VINICIO VERGARA LEIVA
Presente.-

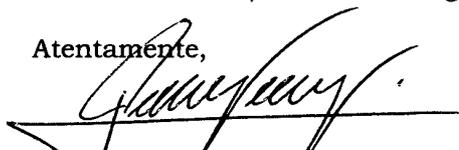
De mi consideración.

Cúmpleme poner en su conocimiento que en la cláusula cuarta de la escritura pública de constitución de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES INDUHELP S.A.**, tuvo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía para el período de tres años, de conformidad con el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la Compañía.

Debo indicarle que las facultades inherentes a su cargo constan en el Estatuto Social que figuran en la escritura de constitución de la compañía, celebrada ante la Notaría Novena del cantón Quito, el 21 de febrero de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de mayo de 2014.

En caso de ausencia del Gerente General, usted lo remplazará conforme lo indica el literal c) del artículo vigésimo tercero del estatuto social.

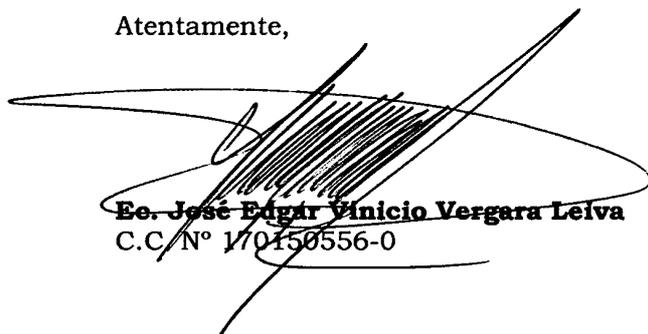
Atentamente,



Lcdo. Jorge Patricio Vergara Ortiz
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS INDUSTRIALES INDUHELP S.A.

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES INDUHELP S.A.**; mi nacionalidad es ecuatoriana.- Quito, a 5 de mayo de 2014.

Atentamente,



Ee. José Edgar Vinicio Vergara Leiva
C.C. N° 170150556-0



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	17358
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6621
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/05/2014
FECHA ACEPTACION:	05/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS INDUSTRIALES INDUHELP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701505560	VERGARA LEIVA JOSE EDGAR VINICIO	PRESIDENTE	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1367 DEL 05/05/2014 NOT: NOVENA DEL: 21/02/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL